

EXP-UNC: 0061097/2016

Córdoba, 21 DIC 2016

VISTO

La nota presentada por la Prosecretaria de Egresados Fwala-lo Marin donde solicita la contratación del Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, para dictar la charla-taller "Téte a téte: Jorge Dubatti conversa con egresados" a realizarse el día 12 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.
Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.
Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados con el Dr. Jorge Adrián Dubatti, DNI: 16.247.255, realizado el día 12 de Diciembre de 2016, por un monto total de \$1.500 (pesos un mil quinientos).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

629

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba